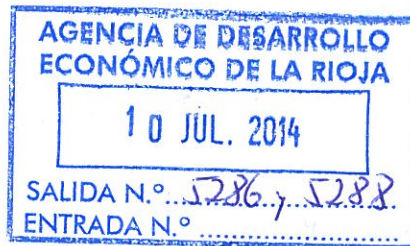




**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Gestión Económico-Financiera



Expediente: 50-7-2.01-0004/2013
Referencia: AB/AJ
Fecha: 30 de junio de 2014

Resolución de adjudicación

VISTOS:

1.- El expediente administrativo para la contratación de "Red de asesorías de comercio internacional en el extranjero".

2.- Informe de valoración de la documentación contenida en el sobre "C", emitido por la responsable del contrato Dña. Carmen Alonso Ruiz, con fecha 23 de mayo de 2014, siendo el contenido literal de dicho informe el siguiente:

" Vista la documentación que se presenta en el Sobre "C" (Medios técnicos y humanos de las distintas oficinas y explicación de la metodología de trabajo a desarrollar) con motivo del expediente de contratación número 50.7.2.1.-4/2014 que se tramita en esta Agencia de Desarrollo, y analizada las propuestas técnica presentadas por la mercantil Argos Consulting Network, con NIF: B83294801 y por UTE formada por Cámara de Comercio e Industria de La Rioja y Cámara de Comercio e Industria de Navarra, se informa que las mismas cumplen en todos sus términos las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En ese sentido la valoración realizada se ha basado en la identificación de las necesidades expresadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en los objetivos que se han propuesto alcanzar con este contrato, confrontado con la forma en la que las diferentes propuestas proponen su resolución en cuanto al sobre C se refiere.

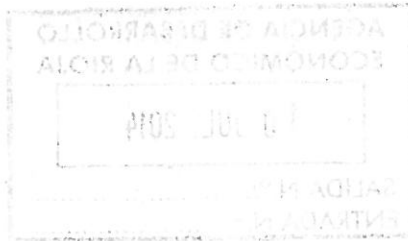
Primero. Valoración de la Calidad. Desarrollo metodológico de la oferta.

Una valoración general de las propuestas presentadas nos lleva al planteamiento de que la respuesta técnica ha sido desigual y se observa muy condicionada por las habilidades y capacidades de cada empresa licitadora.

Seguidamente pasamos a concretar la valoración de las propuestas presentadas de acuerdo con la metodología indicada.

Para la calidad del desarrollo metodológico de la oferta, era necesario aportar la siguiente documentación:

- Memoria de presentación de la empresa donde incluirán medios técnicos y humanos a utilizar en la



realización del presente contrato de servicios.

Las dos entidades licitadoras presentan documentación al respecto.

- Explicación detallada de la metodología que van a utilizar para realizar la presentación así como de los medios que van a destinar.

Análisis comparativo de la documentación presentada en cuanto a metodología:

EMPRESA: ARGOS CONSULTING NETWORK, S.L.

Presenta una metodología en origen y una en destino con un protocolo de actuación para cada una de ellas, presentado de modo genérico que posteriormente se desglosa en una serie de servicios individualizados para empresas, paquetes de servicios conjuntos, servicios agrupados-institucionales, servicios adicionales.

Presenta un modelo de trabajo de gestión de ventas, plasmado en un modelo de promoción modular, a través de un trabajo estándar (importante tanto para la empresa que puede llegar a contratar más de un servicio /módulo y para la Administración que nos facilita el análisis de los documentos al ser una red de técnicos que trabajan todos bajo la misma metodología), flexible y adaptable a cada empresa.

Los servicios individualizados describen un total de 10 módulos, con la documentación a entregar al final del mismo y una duración para cada uno de ellos.

Los servicios conjuntos-paquete de servicios, marca los principales paquetes mínimos como combinación de los anteriores, con una descripción detallada de los 7 paquetes, con la documentación a entregar al final del mismo y una duración para cada uno de ellos.

Los servicios agrupados-institucionales, describe un total de 8 servicios con la documentación a entregar al final del mismo y una duración para cada uno de ellos.

Los servicios adicionales, describe un total de 3 servicios con la documentación a entregar al final del mismo y una duración para cada uno de ellos, en aquellos en los que es necesario.

El proveedor aporta modelos de informes mensuales para los servicios de captación, viajes de prospección, preparación de feria y apoyo, seguimiento de contactos y seguimiento de clientes, detallando el contenido de cada uno de ellos.

Aporta también modelos de informe final con el contenido que contemplará.

Aporta modelos de informes para otros servicios descritos anteriormente donde se puede ver el contenido de los mismos.

Se pone a disposición de la mesa de contratación un cuadro resumen de servicios, que no se aporta al citado informe para no desvelar información sensible y que corresponde al know-how de la empresa.



EMPRESA: UTE COCI RIOJA-COCI NAVARRA.

Presenta una metodología de servicios cuya filosofía de trabajo es servicios individualizados que atienden a la necesidad concreta de cada empresa, sin profundizar más allá.

No aporta servicios a llevar a cabo.

No aporta documentos a entregar en cada servicio (dado que no los describe).

No aporta duración de los mismos (dado que no los describe).

De la página 9 a la 11 realiza una descripción somera de la gestión de un proyecto, que bien podría servir para cualquier otro tipo de consultoría dado que únicamente describe reunión inicial, diseño de un plan de trabajo, aprobación, ejecución e informe final. No aporta valor, se trata de un esquema general de prestación de servicios de consultoría.

No aporta modelos de informe para cada uno de los servicios (dado que no los describe)

Las páginas 12-13 recogen actividades de difusión de apoyo realizadas por los proveedores en otras Comunidades Autónomas.

Las páginas 14-17 recogen, dentro del apartado de metodología el equipo técnico tanto de Cámara Rioja, Cámara Navarra y su red de asesores en destino. Técnicamente considero que no debe estar contemplado ahí.

Las páginas 18-23 recogen, dentro del apartado de metodología los medios técnicos tanto de Cámara Rioja, Cámara Navarra y su red de asesores en destino.

Técnicamente considero que no debe estar contemplado ahí.

Aporta el proveedor unos anexos que no aportan valor al apartado metodológico.

Resumen del análisis técnico:

EMPRESA: UTE COCI RIOJA-COCI NAVARRA.

- Metodología de servicios inexistente: no describe de ningún modo los servicios a desarrollar ni el modo en que desarrollará los mismos, ni los documentos a aportar en cada uno de ellos ni la duración de los mismos.
- No realiza una descripción de trabajos que llevan cada una de los servicios.
- No se presenta un modelo metodológico. En su oferta sólo habla de servicios individualizados pero no



concreta nada de los mismos.

- No establece la documentación que entregará en las distintas fases de realización de las actividades sólo emite un informe final.
- No aporta modelos de informe.

Parece una oferta genérica de consultoría.. No describe las actividades ni siquiera de un modo genérico. Se trata de consultoría en comercio exterior genérica que no aporta valor desde un punto de vista técnico.

EMPRESA: ARGOS CONSULTING NETWORK, S.L.

- Desarrolla un concreto protocolo de actuación con cada empresa/con Ader detallado y realizable, alejado de temas teóricos: asegura al cliente (Ader o empresa concreta) una forma homogénea de trabajo.
- Hace una distinción entre servicios individualizados para empresas y servicios prestados directamente a Ader (actividades grupales), lo que redundará en la claridad de presentación de las labores a desarrollar.
- Establece exactamente la duración de cada uno de los servicios/actividades descritas.
- Proporciona información más detallada del desarrollo de las actividades (por ejemplo, índice de los estudios sectoriales).
- Personalización de las actividades propuestas, adaptabilidad a distintas empresas, sectores... En la oferta queda claro que a pesar de que el protocolo de actuación sea concreto y cerrado existe una evidente flexibilidad para adaptarlo a las circunstancias concretas de los distintos tipos de empresas y al grado de internacionalización que tengan.
- Establece claramente qué documentación entregará al final de cada actividad y mensualmente establece el envío de un informe mensual
- Queda claramente reflejado en la descripción de los trabajos que se trata de consultoría en comercio exterior e internacionalización. A la hora de describir todos los temas relativos a la búsqueda de contactos y potenciales clientes, está claro lo que van a hacer (mailings, llamadas telefónicas, seguimiento real de esos potenciales clientes y contactos).
- Aporta modelos de informe de gran cantidad de servicios
- Aporta servicios adicionales.

En base al análisis realizado anteriormente, la puntuación final de las dos empresas es la siguiente:

ARGOS CONSULTING NETWORK SL (B83294801):
Calidad y desarrollo metodológico de la oferta..... 40 puntos



CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA (Q26730001J) y
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE NAVARRA (Q31733001C):
Calidad y desarrollo metológico de la oferta..... 5 puntos"

3.- Informe definitivo de valoración de las ofertas presentadas, realizado con fecha 5 de junio de 2014 por Dña. Carmen Alonso Ruiz, Responsable de Línea de la Unidad de Acción Exterior, cuyos resultados definitivos son los que seguidamente se detallan:

ARGOS CONSULTING NETWORK SL (B83294801):
Calidad y desarrollo metológico de la oferta..... 40 puntos
Criterio económico (precio unitario 2.026,00€ IVA excluido) 30 puntos
Valor Técnico..... 25 puntos

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA (Q26730001J) y
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE NAVARRA (Q31733001C):

Calidad y desarrollo metológico de la oferta..... 5,00 puntos
Criterio económico (precio unitario 2.275,26€ IVA excluido) 26,71 puntos
Valor Técnico..... 30,00 puntos

4.- El acta de la mesa de contratación de fecha 18 de junio de 2014, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a favor de la empresa ARGOS CONSULTING NETWORK SL (B83294801) por un importe unitario medio de 2.026,00 €, IVA excluido, y hasta un importe máximo de 372.727,27 euros, IVA excluido, Importe IVA: 78.272,73 euros.

El Presidente, en el uso de las atribuciones que legalmente le han sido conferidas

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el expediente administrativo para la contratación de "Red de asesorías de comercio internacional en el extranjero" a la empresa ARGOS CONSULTING NETWORK SL (B83294801) por un importe unitario de 2.026,00 € IVA excluido y hasta un importe máximo de 372.727,27 euros IVA excluido, Importe IVA: 78.272,73 euros con cargo a la partida presupuestaria 19.50.3222.22706, del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja y de acuerdo con el siguiente plan financiero:

Año 2014	225.500,00 €
Año 2015	225.500,00 €

SEGUNDO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 151 del Real Decreto Legislativo, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:

. Objeto contractual: Red de asesorías de comercio internacional en el extranjero.



. Plazo de ejecución: 12 meses desde la firma del contrato, con la posibilidad de prórroga de hasta un año como máximo, de conformidad con el artículo 303 de la Ley de Contratos del Sector Público..

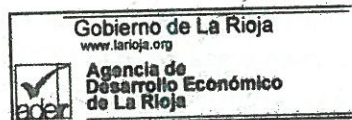
. Precio: 451.000,00 euros IVA incluido

Contra la presente Resolución, se podrá interponer potestativamente recurso especial o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo. El recurso especial deberá interponerse ante el órgano de contratación en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Logroño (La Rioja), en el plazo de dos (2) meses, a contar desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Logroño, a 30 de junio de 2014


Javier Erro Urrutia
Presidente



Remitido a :

- ARGOS CONSULTING NETWORK SL
- CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA RIOJA y
CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE NAVARRA